

RESOLUCIÓN 323-12-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de INGENIERIA EN CLIMATIZACION AC TECH S.A. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformativa a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de INGENIERIA EN CLIMATIZACION AC TECH S.A.. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: INGENIERIA EN CLIMATIZACION AC TECH S.A.									
Código SNT: 0922960			Dirección: GUAYAQUIL, TUNGURAHUA 612 ENTRE HURTADO Y VELEZ						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESIÓN TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 33.48					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 19.58				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS: 1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.									
CIRCUITO I									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	442.38750	447.38750	12.50	11K0F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-LOSRIOS	33.48	19.58
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SAB0422	GUAYAS	GUAYAQUIL	CERRO AZUL		02°09'55.00"S	79°57'29.00"W		
2	SMB1054	GUAYAS	GUAYAQUIL	LA SAIBA, CALLE TERCERA Y LA D		02°13'25.00"S	79°53'29.00"W		
3	SMB1055	GUAYAS	GUAYAQUIL	FRANCISCO DE ORELLANA 211 Y PANAMA		02°11'29.37"S	79°52'52.30"W		
4	SMB1056	GUAYAS	GUAYAQUIL	LA ALBORADA CUARTA ETAPA MZ. 38, V4		02°08'21.40"S	79°53'38.20"W		
5	SMB1057	GUAYAS	GUAYAQUIL	FRANCISCO DE MARCOS 3218 Y LOSRIOS		02°12'15.50"S	79°54'01.97"W		
6	SMB1058	GUAYAS	GUAYAQUIL	ALBORADA DÉCIMA ETAPA MZ. 48, V9		02°08'01.00"S	79°53'46.00"W		
7	SMB1059	GUAYAS	GUAYAQUIL	TULCAN4515 Y HURTADO		02°11'23.98"S	79°53'45.64"W		
8	SMB1060	GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYACANES Y CALLE TERCERA		02°09'55.00"S	79°54'18.00"W		

CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:					
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización
1	AD52130	8-DIPOLOS	6.6	ND.	VERTICAL
2	AD52131	8-DIPOLOS	6.6	ND.	VERTICAL
3	AD52132	8-DIPOLOS	6.6	ND.	VERTICAL
4	AD52133	8-DIPOLOS	6.6	ND.	VERTICAL
5	AD52134	8-DIPOLOS	6.6	ND.	VERTICAL
6	AD52135	8-DIPOLOS	6.6	ND.	VERTICAL
7	AD52136	8-DIPOLOS	6.6	ND.	VERTICAL
8	AD52137	8-DIPOLOS	6.6	ND.	VERTICAL

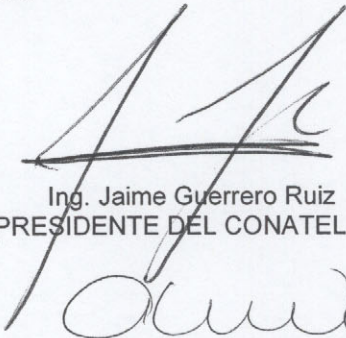
ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCBS201	SAB 0422	AD52130	10.00	431.69	MOTOROLA GR-300	

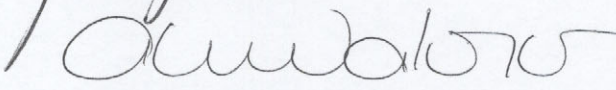
ESTACIONES FIJAS (7)						
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCBS788	SMB1054	AD52131	10.00	MOTOROLA PRO-3100	
2	HCBS789	SMB1055	AD52132	10.00	MOTOROLA PRO-3100	
3	HCBS878	SMB1056	AD52133	10.00	MOTOROLA PRO-3100	
4	HCBS879	SMB1057	AD52134	10.00	MOTOROLA PRO-3100	
5	HCBS890	SMB1058	AD52135	10.00	MOTOROLA PRO-3100	
6	HCBS891	SMB1059	AD52136	10.00	MOTOROLA PRO-3100	
7	HCBS892	SMB1060	AD52137	10.00	MOTOROLA PRO-3100	

ESTACIONES MOVILES (1)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCBS493	10.00	MOTOROLA PRO-3100								

ESTACIONES PORTATILES (5)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCBS494	4.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCBS495	4.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCBS496	4.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HCBS497	4.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HCBS498	4.00	MOTOROLA PRO-3150				

Dado en Quito, 19 de Junio de 2008


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL